



HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Provincia de Corrientes

5ª Sesión Ordinaria
7 de mayo de 2026

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

PRESIDENCIA: A cargo del Vicepresidente 1º del Honorable Senado, doctor Henry Jorge Fick.

SECRETARÍA: De la titular, doctora María Araceli Carmona.

PROSECRETARÍA: Del titular, doctor José Manuel Huici.

SENADORES PRESENTES:

Breard, Noel Eugenio
Carballo, María Carlota
Fick, Henry Jorge
Flinta, Sergio Moisés
Galarza, Silvia Patricia
Lértora, Lucrecia Adriana
Naya, Román
Pellegrini, Diego Martín
Quintana, Sonia Beatriz
Ruiz Aragón, José Arnaldo
Valdés, Gustavo Adolfo
Vaz Torres, José Enrique

SENADORES AUSENTES:

(Con aviso)

Ascúa, María Celeste
Colombi, Horacio Ricardo
Osella, Francisco Ignacio

SUMARIO

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA.....	3
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	5
Inicio de la 5ª Sesión Ordinaria.....	5
Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 5ª Sesión Ordinaria	5
Izamiento de los pabellones nacional y provincial	5
Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026.....	5
Salutación a los alumnos y profesores presentes.....	5
Lectura de las notas entradas	6
Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores.....	6
Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores. Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8383/26.	6
Tratamiento del Expediente 8363/26	7
Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8384/26.....	15
Tratamiento de los Expedientes 8380/26, 8382/26 y 8384/26	18
Homenaje a los ex senadores fallecidos González y Fagetti	18
Arrío de los pabellones provincial y nacional.....	19
Finalización de la 5ª Sesión Ordinaria	19
INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.....	20
INSERCIONES	21

TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN DEL HONORABLE SENADO
(Nº 801/26)
5ª Sesión Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2026
Hora: 11:00

- Constatación del quórum.
- Izamiento del Pabellón Nacional y Bandera de Corrientes.
- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23/4/2026.

ASUNTOS ENTRADOS
NOTAS ENTRADAS

- Nota 3120/26: Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia remite opinión sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 6047 — Estatuto del Empleado Público (Régimen de licencia — Expediente 8290/25).
- Nota 3121/26: Honorable Tribunal de Cuentas remite Acordada 827/26 a la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas (Memoria Anual 2025).
- Nota 3122/26: Honorable Tribunal de Cuentas remite Acordada 827/26 al Honorable Senado de la Provincia (Memoria Anual 2025).

PROYECTOS DE DECLARACIONES

- Expediente 8380/26: Proyecto de declaración presentado por el senador José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo y cultural al cortometraje documental «Las que sostienen», realizado por estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Expediente 8382/26: Proyecto de declaración presentado por la senadora María Carlota Carballo por el que se expresa el interés legislativo a la conmemoración del «Día de la donación de órganos», a celebrarse el 30 de mayo de cada año.

ASUNTOS ENTRADOS GIRADOS A COMISIÓN
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES SENADORES
Proyectos de Leyes

- Expediente 8378/26: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora por el que se modifica la Ley 4067 —Estatuto del Empleado Público de la provincia de Corrientes— y texto actualizado por Ley 6137, respecto al Título II Régimen de Licencias, Capítulo II —Licencias Extraordinarias. COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- Expediente 8379/26: Proyecto de ley presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se crea el Programa Provincial de Salud Mental y Nuevas Tecnologías, aplicable en todo el territorio de la provincia de Corrientes. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

-Expediente 8381/26: Proyecto de ley presentado por la senadora María Carlota Carballo por el que se crea el Programa Provincial de Integración Pedagógica de la Inteligencia Artificial. COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DEL DÍA

(N° 801/26)

Asunto a Tratar

-Expediente 8363/26: Proyecto de ley presentado por el senador Gustavo Adolfo Valdés por el que se crea la Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de Corrientes.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Inicio de la 5ª Sesión Ordinaria

-En la ciudad de Corrientes, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura, a los siete días del mes de mayo de 2026, siendo la hora 11:33 dice el

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muy buenos días.

Constatación del quórum - Asistencia de los senadores al inicio de la 5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Por Secretaría se va a constatar el quórum.

-Por Secretaría se constata la ausencia de los senadores: Ascúa, Colombi y Osella.

SRA. SECRETARIA (Carmona).- Señor presidente: hay doce señores senadores presentes.

Se encuentran ausentes con aviso los senadores Ascúa, Colombi y Osella.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias.

-Se deja constancia de la ausencia en el recinto al momento de tomar asistencia, de los señores senadores Pellegrini y Vaz Torres.

Izamiento de los pabellones nacional y provincial

SR. PRESIDENTE (Fick).- Habiendo quórum, se invita a los senadores Ruiz Aragón y Valdés a izar el pabellón nacional y a los senadores Quintana y Breard a izar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Ruiz Aragón y Valdés izan el pabellón nacional en el mástil del recinto.

-Aplausos.

-Los senadores Quintana y Breard izan el pabellón provincial en el mástil del recinto.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Pellegrini.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026

SR. PRESIDENTE (Fick).- Se encuentra a disposición el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2026.

Si no hay moción en contrario se dará por aprobada la misma.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación de los senadores Ascúa, Colombi, Osella y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

Salutación a los alumnos y profesores presentes

SR. PRESIDENTE (Fick).- Antes del inicio de la sesión, le vamos a dar la bienvenida a una delegación de treinta alumnos correspondientes al establecimiento Escuela Técnica Construcciones Portuarias y Vías Navegables y a sus profesores.

Muchas gracias por su presencia.

-Aplausos.

Lectura de las notas entradas

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados. Notas entradas».

-Se leen por Prosecretaría los números de las notas entradas cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Nota 3120/26: Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia remite opinión sobre el proyecto de ley de modificación de la Ley 6047- estatuto del Empleado Público (Régimen de licencia- Expediente 8290/25).

-Nota 3121/26: Honorable Tribunal de Cuentas remite Acordada 827/26 a la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas (Memoria Anual 2025).

-Nota 3122/26: Honorable Tribunal de Cuentas remite Acordada 827/26 al Honorable Senado de la Provincia (Memoria Anual 2025).

SR. PROSECRETARIO (Huici).- La Nota 3120/26 se anexa al Expediente 3278/26.

Lectura de los proyectos de declaraciones presentados por los senadores

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Proyectos de declaraciones».

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra señora senadora.

SRA. LÉRTORA.- Señor presidente, según lo acordado en la Labor Parlamentaria, para incorporar el Expediente 8383/26...

SR. PRESIDENTE (Fick).- Ese es un proyecto de ley senadora y estamos en los proyectos de declaración para la reserva en Secretaría, por favor.

SRA. LÉRTORA.- Perdón...

Señor presidente, para solicitar la reserva en Secretaría para su posterior tratamiento de los Expedientes 8380/26 y el 8382/26.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Así será, señora senadora. Serán reservados para su posterior tratamiento sobre tablas.

-Se omite la lectura de los proyectos de declaración que quedan reservados en Secretaría, cuyas carátulas se insertan en la versión taquigráfica.

-Expediente 8380/26: Proyecto de declaración presentado por el señor José Arnoldo Ruiz Aragón por el que se expresa el interés legislativo y cultural al cortometraje documental «Las que sostienen», realizado por estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste.

-Expediente 8382/26: Proyecto de declaración presentado por la senadora María Carlota Carballo por el que se expresa el interés legislativo a la conmemoración del «Día de la donación de órganos», a celebrarse el 30 de mayo de cada año.

Lectura de los proyectos de leyes presentados por los senadores. Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8383/26.

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Asuntos entrados girados a comisión. Proyectos presentados por los señores senadores. Proyectos de leyes».

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Señor presidente, para solicitar la incorporación al orden del día del Expediente 8383/26.

SR. PRESIDENTE (Fick).- El Expediente 8383/26 es un proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial por el que se establece el Régimen Integral de Atributos Ambientales y Mercados Ambientales de la Provincia de Corrientes.

SRA. LÉRTORA.- Así es, y solicito la incorporación al orden del día.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Ponemos a consideración la incorporación al orden del día y el pase a comisión del expediente mencionado.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación de los senadores Ascúa, Colombi, Osella y Vaz Torres.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Pasa a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente el Expediente 8383/26.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica la carátula del expediente 8383/26.

-Expediente 8383/26: Poder Ejecutivo Provincial remite proyecto de ley por el que se establece el Régimen Integral de Atributos Ambientales y Mercados Ambientales de la Provincia de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Proseguimos con los proyectos de leyes, señor prosecretario.

-Se leen por Prosecretaría.

-Expediente 8378/26: Proyecto de ley presentado por la senadora Lucrecia Adriana Lértora por el que se modifica la Ley 4067- Estatuto del Empleado Público de la Provincia de Corrientes y texto actualizado por Ley 6137, respecto al Título II Régimen de Licencia, Capítulo II – Licencias Extraordinarias.

-Girado a Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

-Se leen por Prosecretaría.

-Expediente 8379/26: Proyecto de ley presentado por la senadora Sonia Beatriz Quintana por el que se crea el Programa Provincial de Salud Mental y Nuevas Tecnologías, aplicable en todo el territorio de la provincia de Corrientes.

-Girado a Comisión de Salud Pública.

-Se leen por Prosecretaría.

-Expediente 8381/26: Proyecto de ley presentado por la senadora María Carlota Carballo por el que se crea el Programa Provincial de Integración Pedagógica de la Inteligencia Artificial.

-Girado a Comisión de Educación y Cultura.

Tratamiento del Expediente 8363/26

SR. PRESIDENTE (Fick).- «Orden del Día. Asuntos a tratar».
Expediente 8363/26.

-Se lee por Presidencia.

-Expediente 8363/26: Proyecto de ley presentado por el senador Gustavo Adolfo Valdés por el que se crea la Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de Corrientes.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive del

Expediente 8363/26. (Folios 22/32)

SR. PRESIDENTE (Fick).- Este expediente tiene despacho favorable de la Comisión de Asuntos Agropecuarios e Industria y Comercio.

SR. VALDÉS.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, senador Valdés.

SR. VALDÉS.- Sí, señor presidente.

Muy buenos días. Buenos días y bienvenidos a todos los alumnos de la Escuela de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Este es un proyecto que en realidad tiene la experiencia de todo un gobierno, lo hemos conversado con varios senadores, figura de mi autoría, pero en realidad lo compartíamos con varios senadores incluso del otro bloque y lo conversábamos un poco en labores perdidas. En realidad, es fruto de la experiencia de un gobierno y lo queríamos corporizar

¿En qué consiste? Consiste un poco en ver lo que fuimos desarrollando en los últimos tiempos, en los ocho años de gobierno que —como gobernador de la provincia— llevamos adelante y que necesitábamos justamente tener una representación y un dinamismo, más allá de la representación institucional que tiene el gobernador de la provincia, en generar una Agencia de Desarrollo.

Esa Agencia de Desarrollo tiene que ver justamente con esa representación que tiene que llevar el gobierno provincial y los sectores productivos de lo que implica Corrientes, las posibilidades de inversión que pueda tener la provincia o los interesados en la provincia de Corrientes dentro del territorio nacional y en el exterior.

Nosotros produjimos durante nuestro gobierno unos siete u ocho viajes que fueron muy productivos. Uno, estuvimos en Brasil viendo justamente lo que es la inversión de lo que es el proyecto Puma, que es una de las grandes industrias forestales de Brasil. Estuvimos en Letonia, viendo las posibilidades forestales. Estuvimos en Finlandia, estuvimos también viendo las posibilidades forestales y las comerciales en China. Estuvimos en Austria, estuvimos en Europa, estuvimos también en Bélgica, pero fundamentalmente necesitamos generar, como estructuras del Estado, una Agencia que represente y que representen a esos sectores de manera más dinámica.

Sabemos que siempre en cabeza del gobernador está la representación de la provincia, pero a partir de la sanción de un proyecto de ley lo que necesitamos tener es funcionarios o que cumplan funciones, ad honorem, —como yo dije— en esa representación e incorporar a esa representación de la provincia de Corrientes al sector privado; de manera que nosotros, de las cinco cadenas que tenemos que son altamente productivas, podamos tener sectores o podamos tener cámaras que también acompañen a esa comitiva, a esa representación, a los viajes de promoción que crea conveniente o fije, en ese caso, el Poder Ejecutivo provincial.

Entonces, de esta forma, lo que le estamos otorgando a partir de este proyecto de ley es la creación de esa Agencia de Desarrollo, Promoción de Inversiones y Comercio Exterior de la provincia y que es fundamental para nuestra vida.

Por ejemplo, en este momento el vicegobernador de la provincia se halla en Brasil, por eso no está presente, pero necesitamos tener y desarrollar específicamente esta Agencia de

Desarrollo con todo el contenido que pueda tener la provincia de Corrientes en materia arrocera, en materia forestal, en materia de cítricos, en materia de arroz. Es decir, en cada una de esas cadenas y que podamos tener un desarrollo y un ejercicio permanente y no tan ocasional.

Por eso, lo que pedimos nosotros es el acompañamiento de la Legislatura, para que no sea una cuestión exclusivamente por decreto; que si bien lo podría hacer el Poder Ejecutivo, usando sus facultades constitucionales, —hacerlo por decreto— me parece que el marco adecuado y jurídico es que nosotros podamos hacerlo mediante una ley, de manera que estemos representados todos y que mostremos, primero, mayor respaldo de la Legislatura, pero también la posibilidad de representación, tanto del sector que gobierna como de sectores que se puedan incorporar e ir y acompañar este desarrollo.

Por eso, nosotros veníamos y veíamos como las cámaras tanto de comercio; por ejemplo, en la CAME cuando trabajamos en el Norte Grande, vemos que hay reuniones que son interesantes porque estas cámaras se pueden acercar a aportar sus puntos de vista, que no son los mismos puntos de vista públicos, los mismos puntos de vista que necesitan el sector privado y abrir esa posibilidad.

Creo que en esto hay mucho, creo que hay que trabajar permanentemente y tiene que ser un primer paso. Lo que vimos con la práctica en esto de salir de la provincia de Corrientes y salir de la República Argentina a promocionar nuestros intereses, es que se van abriendo posibilidades.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el senador Vaz Torres.

SR. VALDÉS.- Uno de los viajes que hicimos, por ejemplo, es un viaje a India. En ese viaje nosotros vimos que es necesario seguir abriendo ese vínculo. Hoy India ya está casi con el cuarenta por ciento de la compra de todo lo que producimos en madera, y ese crecimiento se va haciendo cada vez más importante y creo que este tiene que ser un primer paso.

Yo sé que, en el futuro, con la apertura del comercio, seguramente en el día que consideren importante o que sea mayor, seguramente, no es descabellado hacer que la provincia de Corrientes tenga —tal vez— alguna representación en algún país, como por ejemplo India, para que nosotros tengamos un mayor contacto, conectividad de nuestro comercio exterior.

Así que, señor presidente, esto también inserta dentro de lo que es este proyecto de ley, la organización, la administración, cuáles son los requisitos, las incompatibilidades que pueden tener, cómo va a funcionar y que nosotros podamos tener de esta forma una mayor coherencia y una reglamentación de lo que es la representación de la provincia de Corrientes en sus factores productivos.

Así que solicito, de alguna forma, que —si estamos de acuerdo—podamos sancionar para la provincia de Corrientes este proyecto de ley que va a permitir una mejor administración y mejor representación de nuestros recursos humanos y de nuestros recursos económicos a lo largo de la provincia de Corrientes, también de la Argentina y del mundo.

SR. NAYA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Senador Naya, tiene la palabra.

SR. NAYA.- Sí, señor presidente. Bueno, en relación al proyecto presentado por el senador preopinante, tengo que decir que desde el bloque del peronismo vamos a acompañar. Vamos a acompañar porque tenemos la convicción y creemos que es oportuno que la provincia de Corrientes tenga —en este caso— una agencia específica que ayude a vender nuestras potencialidades. La provincia de Corrientes es una provincia que tiene mucha potencialidad, no solo geográfica, sino también en materia cultural y demás.

Entonces, vemos que hay en el mundo —económicamente hablando— si hay algo que está probado es que el dinero y los inversores sobran. Independientemente de la realidad que estemos pasando en nuestro país, que tienen que ver con políticas económicas nacionales más que nada. Tenemos que decir que en el mundo hay otras realidades y hay muchos inversores y hay mucho dinero que está disponible para buscar oportunidades. Ahora, las oportunidades hay que buscarlas, hay que trabajarlas y tenemos nosotros los correntinos que tener esta capacidad de poder salir a explicar y a mostrarnos al mundo.

En Corrientes no contábamos con una agencia de este tipo y seguramente recaía más, tal vez, en lo que iba organizando el gobernador, vice gobernador, pero si tenemos esta capacidad de tener no sólo del Estado nacional en esta agencia, sino también que tenga una pata privada que es muy importante, porque los privados también conocen mucho la dinámica económica y se dedican, además, por sus condiciones de privados, a todo lo que tiene que ver con inversiones, entonces es necesario que también estén en esta agencia de desarrollo y, en este sentido, creo que se pueden abrir grandes oportunidades para la provincia.

También tenemos que impulsar y tratar de contagiar un poco a los distintos municipios de la provincia de Corrientes para que también vayan teniendo sus agencias de desarrollo, porque independientemente de la mirada global de la provincia, también están las realidades municipales.

Así que en este sentido queremos decir que nos parece oportuno, nos parece importante y como siempre dijimos desde este bloque por más que seamos oposición vamos a estar apoyando, impulsando y acompañando todos los proyectos que creemos que pueden ir en el camino de desarrollo, en el camino de la industria, en el camino de más trabajo para los correntinos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias, senador Naya.

SR. FLINTA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra, señor senador.

SR. FLINTA.- Gracias, presidente. Buenos días.

Yo simplemente, por supuesto que comparto ampliamente la creación de esta agencia, un tema que conversábamos con el senador Valdés en su función de gobierno en distintas oportunidades y es como se nos dio —como él bien dice— la ventana de oportunidad en el viaje a India.

Pero yo quiero hacer mención a dos experiencias que tenemos en Corrientes con respecto a la generación de organizaciones; —no quiero decir ni organismos— de

organizaciones que permitan el tratamiento del tema de manera diferenciada a lo que la burocracia estatal pueda asumir.

Un caso, el caso del abordaje de los Esteros del Iberá para convertirlos en un destino turístico. Nosotros en su momento creamos lo que se ha llamado el Comité Iberá, que yo tengo la responsabilidad de coordinarlo.

Algunos dirán: «¿Qué hace un senador en una instancia ejecutiva?»; pero, bueno, es precisamente esa informalidad que nos permite este tipo de instituciones y ahí comparten las responsabilidades tanto el Ministerio de Turismo como el Instituto de Cultura, un staff técnico, pero compartimos espacios con sectores extraños a la burocracia estatal, fundamentalmente fundaciones, como es la Fundación Rewilding Argentina, la Fundación Yetapá y otras fundaciones, que hemos logrado su concurso para tratar temas específicos, para resolverlos y para abordar de una manera distinta a los desafíos que se nos generaba cuando trabajamos el territorio.

La presencia del sector privado, en nuestro caso, también la Cámara de Turismo de Corrientes que participa plenamente, la administración de Parques Nacionales y, por supuesto, también la Dirección de Parques Provinciales nos genera una visión distinta de la realidad; nos genera una visión distinta de cómo abordar un tema desde el interés y eso es muy importante porque lo que hacemos es vincular el interés público con el interés privado. Y eso es muy importante porque tanto el interés público como el privado tienen que tener una armonía y fundamentalmente tienen que generar instancias para resolver problemas, pero mostrarnos ante la sociedad con algo distinto.

El otro caso que creo que es importante mencionar es una organización no establecida, pero de hecho funciona, que es la mesa de trabajo que generó La Unidad. Precisamente en esa mesa había sectores públicos, sectores privados, la Universidad Nacional del Nordeste, que también participa plenamente del Comité Iberá, también participa en la mesa de La Unidad y los resultados están a la vista.

Son dos ejemplos exitosos de cuando desde la política tomamos decisiones a modo de políticas de Estado, pero también tomamos la decisión de compartir responsabilidades, de re compartir espacios, realmente se genera una situación excepcional.

Por eso, esta agencia que viene a abordar un tema muy importante para Corrientes que es el desarrollo, desarrollo industrial, desarrollo comercial, desarrollo a nivel provincial, nacional e internacional y Corrientes tiene qué y además tiene esta Legislatura, que yo creo es bueno mencionar el rol de la Legislatura de Corrientes.

Hace poco tuvimos la oportunidad de reunirnos con los empresarios que van a hacer esta inversión extraordinaria de dos mil millones de dólares para la creación de esta planta de papel de celulosa y a ellos les llamaba poderosamente la atención que Corrientes tenga todo el plexo legislativo con respecto a la cuestión ambiental y realmente lo hicimos durante estos años en común acuerdo todos los bloques; lo hicimos soñando que en algún momento se puedan radicar empresas de estas características y me acuerdo que en la última sesión que tuvimos cuando declaramos de interés provincial y estratégico la planta de celulosa, tenía que ver con un sueño cuando decíamos públicamente queremos una planta de

procesamiento de pulpa en Corrientes; sintetizamos diciendo: «Queremos papeleras», para confrontar con otras situaciones que se dieron en la República Argentina y que realmente fueron muy lamentables.

Así que creo que esto es bienvenido, absolutamente. Bueno, la organización correrá por cuenta de quienes asuman esta responsabilidad y es una instancia más de demostrar que el Poder Legislativo está a la altura de las responsabilidades que nos exige la sociedad correntina, que tenemos por suerte una gestión administrativa del Ejecutivo que crea garantías para la inversión privada y crea garantías también jurídicas. La seguridad jurídica es muy importante, es tan importante como la estabilidad política, como la estabilidad económica; y Corrientes tiene hoy esa situación de ventaja con respecto a otras provincias.

Por eso, creo que en función del trabajo que se va a realizar con estas agencias las inversiones van a venir, es una oportunidad, una oportunidad de negocios, que así debe funcionar.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Sí, señor presidente, buen día.

Este instrumento legal creo que es la evolución de otros que, desde hace mucho tiempo, el Gobierno de la provincia de Corrientes viene bregando para saldar una cuenta pendiente que tenía con el sector privado, de aquel divorcio extraño que teníamos en Corrientes del sector público y el sector privado, que no encontraban un camino común para poder gestionar en favor de la sociedad. Y se hicieron varios ensayos, varios intentos de distintos tipos. Con esta norma termina, fenece la función del IFE —Instituto de Fomento Empresario—, que fue un intento —dentro de tantos otros— de poder acercar la voluntad del sector público y del sector privado para trabajar en conjunto.

Esta cuestión del ejercicio que tuvo el IFE —Instituto de Fomento Empresario—, que trataba de articular acciones con los empresarios y con el sector público, utilizando algunos fondos incluso nacionales, que hoy por hoy están discontinuados, nos lleva a una reflexión muy clara, que yo creo que este instrumento pretende y debe remediar. El Estado, en su indefensión presupuestaria respecto a las tremendas necesidades crecientes que tiene la sociedad y a escasos recursos que obtienen las provincias, hoy la Nación se nos cae encima, la provincia tiene que soportar ese peso y los municipios están indefensos. Esa es la situación real de hoy en la situación nacional.

La verdad que, en su momento, los intentos de amalgamar esfuerzos con el sector privado fueron varios, muchos —como se dijo—, pero siempre nos faltó cinco para el peso.

En este caso particular hay que decir que el Estado por este deterioro de las cuentas públicas a nivel general ha perdido la capacidad de generar suficiente carrera administrativa de los técnicos. Dentro del estado nadie permanece con un futuro cierto, bien remunerado, fundamentalmente los profesionales, porque faltan recursos.

Entonces ahí tenemos un fenómeno que, a través de la intermediación del crédito internacional, aparecieron las famosas consultoras que hasta ahora desempeñan una función de respaldo de los conceptos técnicos para que las provincias puedan articular proyectos,

generar alternativas.

Nos descuentan de la coparticipación el IFE nacional, —digamos, el fondo de inversiones— que nos devuelve con algunas consultorías, es una largo y un remanido tema que nos descuentan plata para que después vayamos a pedir asistencia técnica para poder tener proyectos. Bueno, una cuestión remanida ésta, pero el hecho central es que las provincias perdieron recursos para formar la carrera técnica administrativa y no nos queda otra que articular con sector privado.

Este instrumento, por lo que estuve analizando detenidamente, termina las funciones del Instituto de Fomento Empresarial y genera una nueva opción —que bien describían— respecto al seguir intentando tener un modelo que definitivamente genere la articulación entre el sector público y el sector privado.

Yo supongo que con este mecanismo vamos a tener más eficiencia en los recursos presupuestarios que se destinaban para la estructura anterior y los nuevos recursos presupuestarios que se necesitan.

Y tiene una novedad este proyecto, que yo rescato, que es esta visión de lo internacional. Hoy, si el riesgo país no fuera tan exagerado y no fuera tan pernicioso para el logro del financiamiento para infraestructura, nosotros seríamos un país diferente; pero el acceso al crédito no es posible merced al tamaño que tiene el riesgo país, que no está generado por la provincia, está generado por la Nación.

Entonces, ese tema nos obliga como provincia a articular el ingenio, generar cosas que permitan que podamos obtener fondos desde las relaciones internacionales, y bienvenido sea si este es el mecanismo en la medida que la prosecución de los objetivos sea la misma.

Así que yo, personalmente, estuve analizando el proyecto y me parece que es una buena idea del cambio de un ropaje jurídico a un instrumento que lamentablemente —hay que decirlo— no funcionó como esperábamos en el momento que existía el Instituto de Fomento Empresarial.

Así que, a través de la reglamentación, habrá que considerar todas aquellas cuestiones atinentes a desvincular los fideicomisos, las distintas cosas que manejaba el IFE y que seguramente van a tener que ser revisadas, y un exhaustivo inventario de los bienes que se manejaban ahí en esa anterior institución, que fenece con la aprobación de esta normativa.

Espero que alguna vez emboquemos y nos salvemos de la...

-El senador Flinta pronuncia palabras ininteligibles desde la mesa de los taquígrafos.

-Dirigiéndose al senador Flinta, dice el

SR. VAZ TORRES.- Sí, si seguimos tu consejo no, pero yo creo que vamos a salir adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias, senador Vaz Torres.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Una pequeña reflexión política, porque detrás de cada proyecto que parecen instrumentos para facilitar un desarrollo, hay una definición política. Y este proyecto

trae una definición política, que es muy importante porque hoy está en debate, ¿cuál es la posición que tenemos y si el desarrollo es espontáneo o si el desarrollo necesita provocación por parte del Estado —y facilitación— en combinación con la iniciativa privada?

Nosotros elegimos el modelo —esto se ve y lo hicimos anteriormente—, elegimos un modelo de interacción, donde el Estado facilita la promoción de las condiciones objetivas para un desarrollo y las particulares poner su iniciativa privada a la impronta de emprendedurismo y todo el sistema de diseño estratégico.

Esto que parece un discurso aparentemente neutro coparticipación, cooperación, es una definición política. Hoy en el mundo se está discutiendo si solamente la iniciativa privada y si la democracia —fíjense ustedes— es un instrumento y un sistema de vida para —permanente o si provisoriamente— existe la democracia liberal en un ciclo y entonces esto cambia totalmente y vimos ahora vino Thiel, el de Palantir, el que maneja la inteligencia artificial en Estados Unidos, con la CIA y con organismos; ¿y qué pasó?, ¿qué nos dijo? «Yo estoy de acuerdo con la libertad; creo que no es funcional con la democracia», el cree que tiene que haber libertad sin democracia y promueve monopolios, monopolios de la inteligencia artificial, donde muy poca gente maneja en el mundo el poder y la sustitución de la democracia y el poder político.

Este proyecto es totalmente diferente, este es un proyecto donde el Estado cumple un rol, donde no asfixia a los particulares y donde genera una sinergia positiva que me parece que es la estrategia que tiene que tener lo que se llama —y redondeo— «el capitalismo tardío», porque Corrientes con el Norte Grande es un capitalismo tardío. ¿Qué quiere decir capitalismo tardío? Es cuando no se tiene los beneficios estructurales y naturales y que necesita junto con el Norte Grande políticas diferenciales. Y si nosotros aceptamos la ausencia del Estado y solo la iniciativa privada, estamos renunciando al desarrollo del Norte Grande, porque no se arma una sola Argentina si no hay política diferencial, y esto lo decía en el Norte Grande el artículo 75º inciso 19º de la Constitución Nacional, que habla expresamente de la obligación de hacer política diferencial —y que en este caso sería este instrumento— para hacer desarrollos convergentes y no divergentes y que haya una armonía en la provincia y en el país.

Gracias, señor presidente.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Pido la palabra, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Fick).-Tiene la palabra el senador Ruiz Aragón.

SR. RUIZ ARAGÓN.- Señor presidente; para hacer lo más corto posible.

Para nosotros, los peronistas, gobernar es crear trabajo y hoy no nos toca gobernar la provincia, pero sí tenemos en claro que los que gobiernan tienen que crear trabajo.

Creemos que esta Agencia de Promoción que se propone sirve como herramienta para ordenar las inversiones que puedan llegar a la provincia, para que haya un grupo de personas en Corrientes que les expliquen a los inversores cómo se debe dar la inversión y que la prioridad nuestra es que haya trabajo.

Pero también es importante que nos demos cuenta —de una vez por todas— que en un contexto de ajuste tan feroz como está pasando, la autonomía y esa república aparte de

la que siempre hablamos como Corrientes, tiene que ver con eso, que en algún momento también, que nos va a llevar mucho tiempo que cada vez dependamos menos de los recursos federales.

Hoy el presupuesto que nosotros votamos en contra para la provincia, que para nosotros era un presupuesto de ajuste, claramente era un presupuesto de ajuste porque venía ajustado de la Nación.

Bueno, esta es una de las tantas herramientas que hay que empezar a impulsar y a promocionar. A nosotros nos parece muy positiva la iniciativa del Bloque de la Unión Cívica Radical, del senador Valdés y siempre que haya esta clase de iniciativa que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad de vida y sobre todo con la creación de puestos de trabajo, a nosotros, los peronistas, nos van a encontrar ahí acompañando, al margen de los adversarios electorales que seamos en determinados momentos de la vida democrática.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Si ningún otro señor senador va hacer uso de la palabra, pongo en consideración en general el expediente.

-Se vota y aprueba en general sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Colombi y Osella.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

En particular.

-Se votan y aprueban, individualmente, el Capítulo I: Artículos 1º y 2º; Capítulo II: Artículos 3º, 4º y 5º; Capítulo III: Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º; Capítulo IV: Artículos 13º, 14º y 15º; Capítulo V: Artículos 16º, 17º y 18º; Capítulo VI: Artículos 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º y 25, sin observaciones.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Colombi y Osella.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Con media sanción para a la Honorable Cámara de Diputados.

Incorporación al temario del orden del día del Expediente 8384/26

SRA. LÉRTORA.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).-Tiene la palabra la senadora Lértora.

SRA. LÉRTORA.- Para pedir la incorporación, —ya que se omitió un proyecto de declaración— Expediente 8384/26 que declara de interés la Expo Búfalo.

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración la incorporación del proyecto de declaración Expediente 8384/26.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Colombi y Osella.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se incorpora en la versión taquigráfica la carátula del expediente incorporado al orden del día:

-Expediente 8384/26: Proyecto de declaración presentado por el senador Noel Eugenio Breard por el que se expresa el interés en la «XXVI Expo Búfalos otoño 2026», organizada por la Asociación Argentina de Criadores de Búfalos, a realizarse el 12 y 13 de mayo en el predio

ferial de la Sociedad Rural de Corrientes, en la localidad de Riachuelo.

SR. BREARD.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra el senador Breard.

SR. BREARD.- Si bien es un proyecto de declaración, es el tema de la Expo Búfalo, la número XXVI. Es una política de Estado que viene llevando este Gobierno provincial, en este margen de lo que habíamos hablado, anteriormente, que facilita la posibilidad.

Es una especie que se introdujo en Corrientes en distintas etapas, pero donde se consolidó fue en el año 1998, que fue la segunda generación búfalo, cuando ya la experiencia es autónoma y no para combinación entre bovino y búfalo, que falta un cromosoma, es la diferencia, aunque son bovinos los dos.

SR. FLINTA.- Incompatibilidad de cromosomas.

SR. BREARD.- Incompatibilidad sexual, ¿no?

Y entonces, señor presidente, es una especie exitosa, que —como dicen los productores de búfalo— no compete con el bovino, sino que es el complemento perfecto.

Se está buscando en un millón de hectáreas de Corrientes... Corrientes tiene ocho millones, novecientos mil hectáreas, pero siete millones, más o menos, son para la ganadería. Hay campos que el bovino no tiene la productividad que tiene que tener; en cambio, el búfalo tiene la capacidad óptima, porque la verdad que tiene algunas características que quiero contarles.

Su gestación y su producción es como la oveja. Es decir, que es anticíclica con respecto al bovino, ahí la parición es de enero a junio, y la parición del bovino es de junio a diciembre, entonces complementa al trabajo, no se superpone y divide la capacidad óptima del trabajo.

Por el otro lado, tiene un sistema que se llama «hipopótamo», porque puede comer bajo el agua; es decir tienen el sistema de nariz que no respira —aunque se ría Flinta— muy parecido al hipopótamo.

-El senador Flinta se sonreía mientras hablaba el senador Breard.

-Risas.

SR. BREARD.- Hoy, señor presidente, lo que estamos diciendo es que es una especie que realmente está produciendo muy bien en Corrientes, produce ciento cincuenta kilogramos más que el bovino, que tiene una longevidad de veinte años cuando el bovino tiene una longevidad de diez años; es decir produce dieciséis terneros por ciclo evolutivo y, realmente, como decía mi hermano, una vez que tenía que definir si entrar al búfalo o no, me dijo: «*Es más fácil, cambiar la especie que cambiar el campo*» y cambiando la especie hizo productivo un campo que no tenía la producción que tenían que tener, hizo el complemento y por eso es que digo que esta especie vino para quedarse en un millón de hectáreas en Corrientes.

SR. FLINTA.- Grande el campo.

SR. VALDÉS.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Senador Valdés, tiene la palabra.

SR. VALDÉS.- Señor presidente: creo que es fundamental acompañar la Expo Búfalo y

darle visibilidad a este tipo de encuentro porque es un gran complemento en la provincia de Corrientes.

Por ahí discutimos mucho lo que tiene que ver con humedales, fundamentalmente en época donde nosotros tenemos lluvia en la provincia de Corrientes, lluvias copiosas. Nosotros llegamos a tener hasta el 60 % de nuestro territorio bajo agua. En tiempos de seca nosotros llegamos a tener en la última seca la que vivimos con los incendios cerca del 15 o 20 %, nada más de agua. Esto hace que nuestros campos sean muy elásticos.

Y lo que ha descubierto la producción justamente tienen que ver con que tienen que tener en una provincia ganadera una complementariedad; esos bajos que nosotros tenemos en campo, que por ahí resultaban en otros tiempos improductivos, nosotros vemos que con la complementación del ganado bovino, y en este caso, el bufalero, lo que tenemos es una gran complementación. Es decir, el campo, se convierte en productivo.

Cuando uno —como contaba el senador Breard— mira lo que es la producción bufalina realmente hace que el campo sea mucho más rentable, que el productor tenga una oportunidad. Esto se ha visto incrementado en el último tiempo: la provincia de Corrientes pasó de ser la segunda potencia bufalera de la Argentina a ser la primera hoy, sin dudas, y encaminada a crecer muchísimo más. Hay muchos productos que se pueden ir desarrollando a partir de ello.

Veíamos justamente cuando comentaba el senador Flinta nuestro viaje a la India. Veíamos que no se consume el ganado bovino, sino únicamente es el bufalero el que terminan consumiendo —la vaca es sagrada en India—, y eso te desarrolla un potencial enorme de lo que nosotros tenemos que hacer en esa complementación; claro, lo que terminan consumiendo ellos, es lo que es la madre, luego de sacar a todo lo que tiene que ver con leche, fundamentalmente, que es lo que utilizan. Y nosotros tenemos para desarrollar un gran potencial industrial en todo lo que es materia láctea, que es lo que viene trabajando la provincia de Corrientes.

Hoy tenemos una inversión muy importante a partir de lo que es el impuesto a la mera compra, que estamos destinando y que este Parlamento correntino ha modificado, que es la mera compra con la potencialidad de generar la industria frigorífica.

Y que vemos que ya estamos pronto a inaugurar uno de los frigoríficos más importantes de la provincia de Corrientes, en lo que tiene que ver con carne de búfalo, que va a estar instalada en Ituzaingó, donde se faena el 40 % de los búfalos de la provincia de Corrientes.

Pero igual, de todas formas, creo que hoy la capital del búfalo, sin duda es la localidad de Caá Catí y que hay que seguir desarrollándola, creo que es un nicho que todavía nos queda mucho por recorrer y este tipo de iniciativas donde nosotros visibilizamos concretamente una feria creo que le tenemos que dar incluso mayor dimensión, mayor importancia, porque hace a toda la posibilidad de desarrollo, complementación de nuestros campos también en la provincia de Corrientes.

Así que vamos a estar acompañando de esa forma, señor presidente, esta declaración propuesta por la senadora Lértora, acompañada por los senadores preopinantes.

SR. VAZ TORRES.- Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Tiene la palabra senador Vaz Torres.

SR. VAZ TORRES.- Es simplemente para destacar una novedad que tiene que ver con lo que se estaba brevemente detallando respecto a la industria láctea.

Recientemente compartí una cena con gente que venía de otra parte de la Argentina, y en un restaurante ahí de La Unidad —no voy a decir el nombre— me encontré con un dulce de leche de búfala, que es verdaderamente exquisito, y lo bueno es que la persona que nos acompañaba es un experto. Se compró unos frascos porque... Yo quedé sorprendido con el sabor y la calidad de ese dulce de leche de búfalo, ahí en ese restaurante.

SR. FLINTA.- La Pueblera.

SR. VAZ TORRES.- La Pueblera. Es increíble lo bueno que es ese dulce de leche.

Y también destacar, yo sabía que la burrata es un recurso lácteo también de la búfala y, bueno, ¿a quién no le gusta una burrata?

SR. FLINTA.- Me encanta.

SR. VAZ TORRES.- A vos, sí. A Flinta le encanta.

La verdad que es un recurso importantísimo. Todos los días aprendemos algo.

El amigo acá (El senador Vaz Torres señala al senador Breard) nos mantiene informado siempre sobre el tema bufalero y la verdad es que espero que en esta muestra se puedan discutir varios temas y logre visibilidad, como recién se decía, este importantísimo recurso que radica empleos fundamentalmente en esta provincia.

Tratamiento de los Expedientes 8380/26, 8382/26 y 8384/26

SR. PRESIDENTE (Fick).- Están reservados en Secretaría los tres proyectos de declaraciones.

A consideración el tratamiento sobre tablas.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Colombi y Osella.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado.

-Se procede a insertar en la versión taquigráfica los fundamentos y la parte resolutive de los Expedientes 8380/26, 8382/26 y 8384/26. (Folios 33/40).

SR. PRESIDENTE (Fick).- En consideración los proyectos de declaración.

-La votación resulta afirmativa.

-Ausentes al momento de la votación los senadores Ascúa, Colombi y Osella.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Aprobado. Son Declaraciones. Se enviarán las comunicaciones correspondientes.

Homenaje a los ex senadores fallecidos González y Fagetti

SR. PRESIDENTE (Fick).- Antes de finalizar, invito a los señores senadores a ponernos de pie para homenajear, con un minuto de silencio, por el reciente fallecimiento de los ex senadores Susana González y Carlos Fagetti.

-Puestos de pie los presentes, se realiza un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Fick).- Muchas gracias.

Arrío de los pabellones provincial y nacional

SR. PRESIDENTE (Fick).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se invita a los senadores Ruiz Aragón y Valdés a arriar el pabellón nacional; y a los senadores Quintana y Breard a arriar el pabellón provincial.

-Puestos de pie los presentes, los senadores Quintana y Breard arrián el pabellón provincial del mástil del recinto.

-Los senadores Ruiz Aragón y Valdés arrián el pabellón nacional del mástil del recinto.

Finalización de la 5ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Fick).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12:21.

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

INFORME DE ENTREGA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Versión taquigráfica entregada en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 8 de mayo de 2026. La misma consta de 40 (cuarenta) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		8 de mayo de 2026	

Versión taquigráfica entregada en la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores el día 8 de mayo de 2026. La misma consta de 40 (cuarenta) folios.

DATOS DEL RECEPTOR		DATOS DE RECEPCIÓN	
Firma	Aclaración	Fecha	Hora
		8 de mayo de 2026	

INSERCIONES

REFERENCIA A:	TRATADO EN:	INSERTADO EN:
Expediente 8363/26	Folio 8	Folios 22/32
Expediente 8380/26	Folio 18	Folios 33/35
Expediente 8382/26	Folio 18	Folios 36/38
Expediente 8384/26	Folio 18	Folios 39/40

Dr. Alfredo Martín Ávalos
Jefe de División - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Dra. Gregoria Esquivel
Jefa de Departamento - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes

Esc. María Alejandra Cima
Directora - Dirección Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Cámara de Senadores - Corrientes